



Consejo General de Colegios de  
Educadoras y Educadores Sociales

**PLAN DE TRABAJO 2017**

En 2017 se dará continuidad a las líneas estratégicas que han estado presentes en sucesivos planes de trabajo de la Junta de Gobierno y otros que supondrán la etapa de cambio de legislatura.

El eje central de las actuaciones de la Junta ha sido la necesidad de lograr mayor grado de influencia y visibilidad de la profesión, de las organizaciones que la representan y de la ciudadanía. Este último, la ciudadanía, ha sido la esencia del discurso del Congreso Estatal, poniendo el acento en la Educación Social como derecho de las personas y la sociedad - recogido en sus conclusiones y en el *Compromiso de Sevilla*- pero también argumento en la justificación para el Derecho de petición de una Ley de Regulación de la educación Social (LRES) ante el Estado, cuya campaña estatal emprendimos a finales de 2016.

2

Líneas estratégicas:

1. Toma de decisión y desarrollo en lo posible acerca de la organización del CGCEES, que ha de responder al Modelo de Consejo que surja tras la reflexión.
2. Diseño, aprobación y desarrollo de nuevas estrategias en la Campaña para la ley de Regulación de la profesión. Aprobación de los Estatutos Generales del CGCEES. Realizar actuaciones en diferentes ámbitos para trabajar por la regulación de la profesión (servicios penitenciarios, ámbito escolar).
3. Propuesta de candidatura de la nueva Junta de Gobierno para presentar en la Asamblea electoral.
4. Incorporación de propuestas y conclusiones del VII Congreso Estatal al trabajo operativo del propio Consejo y sus órganos de funcionamiento en especial a las vocalías y comisiones. Transmisión de estas para el diseño de los ejes del futuro congreso.

Para llevarlo a cabo, además de la colaboración de los colegios y de sus referentes en los distintos órganos de participación, debe continuar el trabajo en red y la presencia y colaboración ante las instituciones con las que se han establecido convenios y adherido, Unión Profesional, SIPS, ACEB, etc.

El Plan de Trabajo pretende seguir respondiendo a las demandas de los colegios en aquellos temas prioritarios que tienen que ver con la situación social y los derechos de las personas y colectivos, de los servicios sociales y de la protección a la infancia, dado que los recortes han quedado consolidados y, en muchos casos, han afectado al ejercicio de la propia profesión. Participar en la elaboración y aplicación de la legislación y medidas que influyen en el bienestar de la ciudadanía. El Consejo debe reforzar su red de expertos y colaboradores dada la diversidad de ámbitos en los que se interviene.

Siendo conscientes de la realidad de la actual Junta en cuanto a la situación de los Colegios que asumen cargos y responsabilidades en el Consejo, y dada la cercanía del proceso electoral, en 2018, se trabajará con la mirada puesta en la constitución de una Junta con la implicación de los territorios que componen el CGCEES.

Un año más es reto y necesidad coordinar los esfuerzos de todos los colegios profesionales y actuar, en la medida de nuestras posibilidades, y en alianza con otras instituciones, como agentes críticos y proactivos tratando de participar en el desarrollo de las distintas leyes y documentos, presentando aportaciones, y comunicando nuestro trabajo de manera efectiva.

Se iniciará el diseño del próximo Congreso Estatal afrontando los retos que emanan del *Compromiso de Sevilla*.

## 1. RELACIONES INSTITUCIONALES

### Actuaciones previstas:

#### Relaciones Estatales

- Seguir los movimientos que se generen en la política estatal y en el nuevo gobierno y a las leyes que nos afectan directamente (LOMCE, Legislación de Infancia, Regulaciones de Convivencia, Acoso escolar, Libro Blanco de la profesión docente, Ley de Servicios y Colegios Profesionales y otras normas relacionadas con esta).
- Continuar las relaciones con la UNED, la SIPS y otras universidades de ámbito estatal, en coordinación con la Vocalía de Formación Universitaria, para la implementación de los convenios de colaboración. Explorar la colaboración con la UOC-Universitat Oberta de Catalunya.
- Retomar el contacto con la FEMP tras la recomposición del órgano político y posible reordenación para plantear objetivos estratégicos.
- Continuar el trabajo con la UP centrado en la Evaluación de las profesiones reguladas y los marcos comunes de formación, con el impulso del Área Internacional y la Vocalía de Formación Universitaria del Consejo así como responder, a aquellos temas que vayan surgiendo y que sean de interés para la profesión.
- Colaborar con otros colegios profesionales, asociaciones, sindicatos, etc. para mantener una actitud firme y de propuestas alternativas a los recortes y otras cuestiones que afecten a la sociedad y a nuestra profesión. En el caso concreto del Consejo de General del Trabajo Social se valorará el actual convenio y se propondrá el intercambio de información sobre asuntos de común interés (regulación de las profesiones sociales, leyes de servicios sociales, etc.).
- Seguir la colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, tras los contactos logrados, establecer un convenio y proponer nuevas vías de colaboración con objetivos concretos sobre las profesiones reguladas y la formación universitaria así como solicitar apoyo en la promoción de la ES en el ámbito educativo. Ofrecer al Ministerio la colaboración en el VII Congreso Estatal.
- Continuar los contactos con la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, desde la Comisión de ALV, para reemprender acciones conjuntas.
- Realizar el seguimiento del Convenio marco con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de los temas prioritarios de la organización: regulación de la profesión, estatutos del Consejo, incidencia sobre el proyecto de ley de infancia, co-organización y evaluación del VII Congreso Estatal de Educación Social 2016.
- Establecer y consolidar las relaciones con la Dirección General de Tráfico para promover la figura del Educador y la Educadora Social en la Educación Vial. Firmar un acuerdo de colaboración que nos permita trabajar para este objetivo.
- Mantener contacto con los partidos políticos para hacer incidencia en los diferentes temas estratégicos del Consejo: ley de infancia y otros proyectos legislativos y aspectos de interés de la profesión y los colegios.

- Colaborar con Entidades públicas o privadas en el establecimiento de convenios, en estudios, compañías de interés común, congresos o jornadas, siempre que se dispongan de los recursos humanos y económicos necesarios.
- Impulsar la presencia del Consejo en publicaciones estatales y medios de comunicación.

#### Actuación en territorios sin colegio profesional

- Apoyo a la Asociación Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria en los últimos trámites para la creación de colegio profesional en Cantabria.
- Impulsar el trabajo y la colaboración con las asociaciones y/o profesionales de Ceuta y Melilla, en coordinación con el Colegio de Andalucía, incrementando la presencia en Jornadas y encuentros que se programen en coordinación con la UNED y la Universidad de Granada.

#### Convenios de colaboración

- Seguimiento del convenio con el CEESC (en colaboración con la Secretaria General) y con el CPEESM para apoyo logístico y administrativo.
- Seguimiento del convenio con el Consejo General del Trabajo Social.
- Seguimiento del convenio con la UNED.
- Seguimiento del convenio con la SIPS.
- Seguimiento del convenio con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y firma de la addenda para la organización del VII Congreso Estatal de Educación Social.
- Seguimiento del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de la addenda para la colaboración en el Congreso,
- Firma del acuerdo de colaboración con la Dirección General de Tráfico.
- Seguimiento del convenio con la FEMP.
- Seguimiento del convenio de la Alianza científico profesional para el estado del Bienestar.
- Estudio y valoración de nuevos convenios con Consejos afines u otras entidades sobre temas de interés común, siempre que sean asumibles por la carga de trabajo y costes.

## **2. RELACIONES ADMINISTRATIVAS INTERCOLEGIALES**

Además de los objetivos de comunicación y coordinación, la Secretaria General se encargará de la preparación de la fase electoral y la candidatura. Entre las tareas necesarias:

- Coordinar las comunicaciones de los órganos de gobierno y aquellas relaciones dependientes de la Secretaria General y la Secretaria Técnica del CGCEES, que faciliten la información y puesta en marcha de los acuerdos y acciones a emprender tomados por los órganos de Gobierno del Consejo, a todos los territorios que lo conforman.

- Evaluación del Comité de Comunicación y sus funciones. Analizar la posibilidad de generar el grupo impulsor de la futura Vocalía de Comunicación formado por representantes de los colegios.
- Seguir promoviendo espacios de encuentro virtuales que faciliten la actividad de los diferentes órganos de gobierno, vocalías, comités y comisiones.
- Impulsar los flujos de comunicación e información y peticiones intercolegiales y de las asociaciones conveniadas, que se reciban a través de la Secretaria General y la Secretaria Técnica del Consejo, para facilitar la fluidez de la información, la coordinación y las relaciones de igualdad entre todos los miembros y territorios del CGCEES.
- Impulsar el modelo administrativo común, para rentabilizar y sumar los recursos de todas las entidades y facilitar el trabajo diario.
- Coordinar y facilitar la puesta en marcha de nuevas propuestas de interés común y de trabajo conjunto entre las Entidades, que requieran la cobertura o “paraguas” del Consejo.
- Introducirnos en el uso de las nuevas herramientas de internet de las que vamos a disponer para la elaboración y gestión de los documentos del Consejo. Crear un archivo documental en colaboración con vocalía de situación profesional y socio-laboral.
- Promover un encuentro de trabajo para coordinar actuaciones de las secretarías técnicas de los colegios.
- Dar respuesta a las solicitudes de presencia institucional del CGCEES en eventos y/o actos organizados por los Colegios y por los propios órganos de gobierno del Consejo.
- Dar prioridad a los temas marcados como relevantes para este año por CGCEES y realizar las labores necesarias de difusión y coordinación que nos competa entre todos los territorios.
- Realizar el seguimiento y revisión de la aplicación de los convenios colegiales y realizar las acciones necesarias para la publicación de estatutos definitivos y en las actuaciones por la LRES.
- Elaborar un manual de acogida y protocolo para las entidades en el que se oriente a los nuevos representantes en la Junta de Gobierno sobre funciones, criterios de funcionamiento y en el que puedan tener acceso a los principales documentos del CGCEES.
- Revisar el Reglamento de Nombramientos Honoríficos si así es requerido a criterio del actual comité evaluador.

### 3. TESORERIA

#### Actuaciones de Tesorería

- Elaborar el presupuesto anual.
- Proporcionar información trimestral a la Junta de Gobierno y a las entidades sobre el seguimiento presupuestario que realiza el técnico económico.
- Realizar el seguimiento anual del pago de cuotas de los colegios y entidades conveniadas.

- Realizar el seguimiento del gasto de las vocalías y comisiones no permanentes en coordinación con sus responsables y el técnico económico.
- Coordinar y autorizar el pago de dietas y gastos por asistencia a reuniones de la Comisión Permanente, la Junta de Gobierno, las vocalías y las CNP.
- Autorizar con el visto bueno de Presidencia el abono de los diferentes pagos.
- Continuar los contactos con el Banco Sabadell-Atlántico y valorar la continuidad del convenio anual.
- Analizar y proponer nuevas fuentes de financiación, así como viabilidad de subvenciones que se decidan solicitar por la Junta de Gobierno.
- Autorizar con el visto bueno de Presidencia, las demandas económicas procedentes de colegios de reciente creación, así como realizar el seguimiento de los reintegros de las mismas.
- Responder a propuesta de la Permanente en Junta de Gobierno, al resto de demandas económicas por parte de los colegios autonómicos y territorios.
- Presentar el documento definitivo de organización de la gestión económica interna del CGCEES, actualmente en fase de borrador, en el que las entidades y miembros de la JG encontrarán una guía y protocolos de justificación en los asuntos relacionados con la tesorería.
- Desarrollar otras funciones de seguimiento económico, por ejemplo las iniciadas con la Unión Profesional, así como otros encargos en el marco del trabajo de la CP o a petición de la JG.

## 4. DESARROLLO PROFESIONAL

### 1.- SEGUIMIENTO Y DINAMIZACIÓN DE LAS VOCALÍAS Y COMISIONES DE TRABAJO.

Es un encargo dependiente de la Vicepresidencia que deberá reorganizar en la actual Junta de Gobierno. La organización del trabajo y la relación de coordinadores y referentes de las Vocalías, Comisiones y Grupos de trabajo necesita un nuevo planteamiento por la situación que tienen algunas vocalías y comisiones.

La prioridad en la línea de trabajo es ver reconducir la Vocalía Internacional, dar mayor dimensión a la de Formación y relación con universidades y apoyar a las CNP. Consolidar el Comité de Comunicación.

Dinamizar la participación del Consejo, seguimiento de los encargos encomendados a cada una de ellas y transmisión del trabajo institucional para que revierta en avances en sus respectivos planes de trabajo

### 2.- PRESENTACIÓN DE INFORMES, MEMORIAS Y PLANES DE TRABAJO POR PARTE DE LAS VOCALÍAS.

Es prioritario continuar con la elaboración y difusión de informes y comunicados en los que se evidencien las políticas sociales y educativas que contribuyen a que nuestra profesión se vea valorada y con ella beneficiada la ciudadanía, por lo que será importante la emisión de informes con el necesario rigor científico y argumentos efectivos, que acompañen las relaciones institucionales establecidas.

**Anexos**  
**Planes de trabajo de las Vocalías y las Comisiones No Permanentes**

## VOCALIA DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

- Mantener activos los dos convenios estatales que coordina esta vocalía con la UNED y la SIPS trabajar en el documento pendiente del anexo para incorporar al COIE en el convenio marco de la UNED.
- Continuar trabajando en la formalización del Convenio Marco con la Conferencia de Decanos.
- Seguimiento del convenio con la UOC.
- Desarrollar un protocolo de procedimiento interno para recibir y dar respuesta a las demandas de los CP y profesionales.

8

## VOCALÍA DE SITUACIÓN PROFESIONAL Y SOCIOLABORAL

Este Plan de Trabajo es una continuación del de 2016 y recoge las tareas que se pretenden desarrollar. Para la correcta ejecución del Plan establecido es imprescindible que se cumplan estas premisas:

1. **Ajustar el plan a los recursos humanos disponibles en cada territorio.** La Vocalía se compone del/la coordinador/a (CPESRM) y un/a referente por territorio. Las tareas propuestas se ejecutarán en función de los recursos humanos de los que se disponga.
2. **Necesidad de respuesta de los territorios a las peticiones de la Vocalía.** Es importante responder sobre la recepción de las comunicaciones y en sentido afirmativo o negativo a las peticiones de la Vocalía.
3. **Urgencia de los temas que aborda la Vocalía.** Durante 2016 la Vocalía asumió diversos encargos condicionados por los tiempos y por la urgencia de los mismos. Será difícil establecer plazos concretos a los objetivos propuestos para este año 2017 por los plazos de las instituciones y organismos públicos.

El presente Plan de Trabajo está condicionado por la acción más importante en la historia del CGCEES, desde la elaboración de los Documentos Profesionalizadores, el ejercicio del derecho de petición de una Ley de regularización de la profesión de Educación Social.

Por este motivo se propone orientarlo hacia la institucionalización de la profesión, con un doble fin, avanzar hacia el acceso de la ciudadanía al derecho que supone la Educación Social y en la diferenciación y regulación de los puestos de trabajo en las Administraciones Públicas como los derivados de subcontratas, subvenciones y convenios, para los que se requiera tener adquiridas las competencias del grado en Educación Social.



## Actuaciones

### **1.-DEFENDER LOS ESPACIOS PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN SOCIAL Y SUS CONDICIONES PROFESIONALES Y LABORALES.**

#### **OBJETIVOS**

1.-Activar una campaña de difusión e información a las administraciones y entidades sobre la necesidad de cumplimiento de la Ley 41/2006 de 26 de diciembre, de **Creación del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales**, de las respectivas leyes de colegios autonómicos de regulación de la profesión y de los requisitos de acceso al ejercicio profesional de las educadoras y los educadores sociales.

2.-Influir en los convenios estatales del sector para corregir errores de catalogación y funciones para evitar el intrusismo profesional (Convenio de Inserción Social, Ocio y Tiempo Libre, Reforma Juvenil y Centros, Discapacidad etc.).

3.- Conseguir código propio en la CNO (Clasificación Nacional de Ocupaciones). En la actualidad la educación social comparte CNO con la profesión de trabajo social. Este código es de gran importancia y ya que en él se fijan los técnicos de los COIE de las distintas universidades para asignar salidas profesionales a las titulaciones y va asociado a unas funciones que derivan en unas ocupaciones, por ello se incluyen como salida profesional de los/as Trabajadores/as Sociales las de Educadores/as Sociales, pero no a la inversa, por lo que se refuerza la percepción de que Trabajadores/as Sociales tiene las competencias de Educadores/as Sociales. Disponer de código propio, es un objetivo urgente y paralelo a la petición de una ley de regularización de la Educación Social.

**PLAZOS.-** Todo el año.

**RESPONSABLES.-** Colegios Profesionales.

### **2.-RECONOCIMIENTO DE LA FIGURA DEL EDUCADOR Y LA EDUCADORA SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.**

#### **OBJETIVOS**

1.- Continuar el trabajo iniciado con el Ministerio de Educación y con las CCAA para la incorporación de la Educadora y el Educador Social en los centros educativos y en los dispositivos de apoyo a estos.

2.- Actualizar de forma permanente el documento elaborado en la Vocalía y presentado en 2015 al Ministerio para la elaboración del Libro Blanco de la Educación.

3.- Continuar con el seguimiento de las actuaciones del Ministerio ante el acoso escolar y los planes de convivencia que se están elaborando.

4.- Lograr la inclusión en el texto del “Pacto para la Educación” previo a la redacción de la nueva ley de Educación.

Conviene recordar que la CEAPA en su posicionamiento del anterior Pacto, solicitaba la inclusión de la Educadora y el Educador Social en los centros educativos, en el reciente informe de J.A. Marina, encargado por el actual Ministro, y la señalaba como una de las nuevas profesiones necesarias en los centros educativos. No deberíamos olvidar el papel de docentes y que la “Educación para la ciudadanía” en realidad debería denominarse “educación social”. En este sentido:

- Solicitar comparecer ante la Subcomisión del Congreso creada para la redacción del Pacto Educativo.
- Mantener contactos con las FAPA de las distintas CCAA así como con sindicatos y otras entidades.

6.- Coordinar la preparación de las propuestas de aportaciones y alegaciones a las leyes de Educación de Adultos de las distintas CCAA.

Es importante la presencia en la mencionada legislación para poder asumir el encargo reflejado en el Real decreto de 1420/1991 de 30 de agosto de creación del título.

**PLAZOS.-** Todo el año 2017.

**RESPONSABLES.-** Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral.

### **3.- OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS PARA POTENCIAR LAS FORMAS DE INTERLOCUCIÓN JURÍDICA CON LA ADMINISTRACIÓN. ARCHIVO JURÍDICO.**

Con este apartado se pretende incrementar la frecuencia de uso de dos formas de interlocución con la Administración (recursos y contenciosos), poco utilizadas por el CGCEES y los colegios, condicionadas al coste económico de estas actuaciones y por la falta de consciencia sobre esta forma de comunicación.

#### **OBJETIVOS**

1.- Archivo documental jurídico de alegaciones, recurso de reposición y contenciosos, en Dropbox o similar, donde se informe de las actuaciones jurídicas y respuestas obtenidas. Es una forma de optimizar recursos y mejorar las actuaciones en este campo.

2.- Proponer apoyo económico del CGCEES aquellos contenciosos con temática reproducible a todos los territorios.

**PLAZOS:** Año 2017 y siguientes.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral.

### **4.- UNIFICACIÓN DE LAS DISTINTAS DENOMINACIONES DE LA EDUCADORA Y EL EDUCADOR SOCIAL EN EL ÁMBITO ESTATAL.**

## **OBJETIVOS**

1.-Iniciar la negociación con el SEF en el ámbito estatal para conseguir la unificación de la denominación de la Educadora y el Educador Social en todo el Estado. Forma parte de la campaña para eliminar el genérico “educador” como fuente de intrusismo.

**PLAZOS:** Este año 2017.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral.

## **5.-INCORPORACIÓN AL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO.**

### **OBJETIVOS**

1.-Iniciar los trámites y negociaciones para la incorporación al Consejo en el Consejo Escolar del Estado.

1.1.- Escrito fundamentado para modificar la composición en la ley de creación del Consejo Escolar del Estado.

1.2.- Buscar apoyos en los distintos miembros del Consejo Escolar de Estado.

2.- Coordinar e impulsar este mismo trámite en todas las CCAA para los Consejos Escolares autonómicos por parte de los respectivos colegios. Es un objetivo estratégico ya que los consejos escolares tratan los temas relativos a la educación escolar, incluida la educación de adultos.

**PLAZOS:** Durante este año 2017.

**RESPONSABLES:** Vocalía de Situación Profesional y Socio-laboral.

## **6.-APOYO A TERRITORIOS**

### **OBJETIVOS.**

1.-Responder a las consultas de los territorios recibidas en el CGCEES referentes a los temas de la Vocalía.

**PLAZOS.-** A lo largo de todo el año 2017.

**RESPONSABLES.-** Colegio de Murcia con el apoyo de todos los territorios.

## **7.-APOYAR A LOS COLEGIOS EN LA ELABORACIÓN DE ALEGACIONES A LAS PROPUESTAS DE LEYES DE SERVICIOS SOCIALES DE 3ª GENERACIÓN.**

Este apartado podría incluirse en el 6 pero se especifica porque en los últimos años se ha repetido la solicitud por parte de varios colegios de compartir información ante la necesidad de elaborar aportaciones a las propuestas de leyes de SS. Las leyes de SS siguen un mismo patrón ya que las redacta el personal técnico de las Consejerías, por lo que en todos los territorios se debaten las mismas cuestiones, más preponderancia de un/a profesional y cada vez más lejos de una verdadera interdisciplinariedad y calidad en la atención a la ciudadanía.

## OBJETIVOS

1.-Establecer una guía orientativa de líneas generales para una estrategia común desde el discurso de la educación social.

2.- Recopilar y compartir la experiencia de los territorios en los que ya se ha redactado la Ley.

**PLAZOS.-** Todo el año 2017.

**RESPONSABLES.-** El CPESRM con el apoyo de todos los territorios.

### COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA

Líneas estratégicas:

- Continuar con la promoción de comités deontológicos en los CP del estado.
- Promover espacios de formación a demanda de los CP.

### GRUPO DE TRABAJO INTERTERRITORIAL DE EDUCACIÓN SOCIAL E INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

#### **Objetivo general:**

Conseguir que los Educadores y las Educadoras Penitenciarias sean Educadores y Educadoras Sociales. Todo ello con las implicaciones legales y administrativas que conlleve (creación de nuevo cuerpo en la AGE, Periodos de transición, etc.).

#### **Objetivo Específico:**

Generar un espacio de estudio, investigación y documentación sobre ES e II PP.

Es difícil temporalizar la consecución de este objetivo, puesto que no depende sólo de nuestra voluntad, sino de procesos de negociación y trabajo además de con la Administración, con Sindicatos y otras organizaciones sociales. Por todo ello las acciones que planteamos y su calendarización no fijan una fecha límite para la consecución del objetivo final, sino para los eslabones del proceso.

*“La comunicación es una herramienta social que los actores utilizan para consolidar y expresar su poder, pero también para realizar los objetivos de la organización y mantener su interdependencia”.*

(PETIT, F.: *Psicosociología de las organizaciones*, Barcelona: Herder, 1984, p. 84.)

### 1. OBJETIVOS GENERALES DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN

- Realizar propuestas de estrategias de comunicación externa del CGCEES.
- Mejorar la comunicación interna del CGCEES y entre las organizaciones que lo conforman.
- Difundir y generar discurso sobre la Educación Social, la participación de los colegios y del CGCEES y, en general, sobre las políticas sociales.
- Mantener y promover la presencia de las herramientas comunicativas actuales: portal eduso.net, web CGCEES, revista RES, Facebook y Twitter.
- Proponer la distribución y racionalización de los recursos económicos y humanos para ponerlos al servicio del proyecto de Comunicación.

### 2. LÍNEAS, OBJETIVOS Y TAREAS DE COMUNICACIÓN – PLAN DE TRABAJO 2017-2018

#### A. DESARROLLAR EL COMITÉ DE COMUNICACIÓN.

- Construir equipo de trabajo. Coordinación “política”.
  - Vincular personas a los proyectos de comunicación.
  - Vincular referentes técnicos de colegios.
  - Vincular referentes políticos de colegios.
1. Acción – Realizar las gestiones relacionadas con la estructura del Comité de Comunicación.
    - Elaboración de memorias y planes de trabajo.
    - Elaboración del presupuesto anual.
    - Elaboración de informes para la Junta de Gobierno.
    - Programación de reuniones.
  2. Acción – Desarrollar elementos y estrategias que permitan vincular a personas, referentes técnicos o políticos al trabajo en equipo del CC.
    - Valorar elementos, estrategias o estructuras que den estabilidad al trabajo del CC, buscar un modelo de trabajo en equipo.
    - Recopilar información sobre la realidad de la comunicación en cada territorio.
    - Mantenimiento del Documento del Comité de Comunicación.
    - Elaboración de Manual de Acogida para personas que se vinculen al CC.

## **B. MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN.**

Avanzar en la optimización de recursos existentes para la comunicación interna.

### 3. Acción – Seguimiento de los recursos existentes.

- Recopilación de los Manuales del Consejo.

Creación de una carpeta para que cada entidad pueda subir en el plazo que nos marquemos lo que tengan sobre Manuales de Comunicación, de manera que pueda servir de orientación para quien no tenga y especialmente para completar uno para el CGCEES.

- Manual de normas de comunicación del CGCEES.

Dotar a los órganos del CGCEES del manual y modelos para la elaboración de documentos para preservar la imagen corporativa de la Entidad (plantillas de Plan de Trabajo, Memoria, Actas).

- Estudio de estrategias comunes para abaratar costes en el diseño de páginas web, materiales de difusión, etc. beneficiándose las entidades como bloque del CGCEES.
- Revisar las listas de correo existentes y definir quién debe ser la/el responsable en cada caso, así como los correos que se utilizan (individuales, corporativos).

### 4. Acción – Valorar otros recursos que faciliten la comunicación interna del CGCEES y sus diferentes órganos.

- Profundizar en el uso del Dropbox o de otros sistemas similares para los órganos del CGCEES.
- Seguir explorando herramientas de trabajo “online” gratuitas, que faciliten y abaraten los costes de comunicación, reunión y compartir información y documentos de los diferentes órganos, vocalías y comisiones del CGCEES.
- Formación “online” sobre las herramientas que se decidan adoptar.

## **C. AFIANZAR LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN EXTERNA.**

Optimizar las herramientas de comunicación externa existentes y evaluar necesidades.

DESARROLLAR EL PORTAL EDUSO.NET.

- Revisar y definir las diferentes secciones del Portal con los contenidos necesarios para el desarrollo de la profesión.
- Promover la participación de los diferentes Colegios y personas en la construcción del Portal.
- Dar a conocer el Portal.

### 5. Acción – Gestionar y mantener del Portal.

### 6. Acción – Construcción conjunta del Portal.

### 7. Acción – Cambios en el diseño que faciliten el acceso y la inclusión de contenidos.

CONSOLIDAR RES

### 8. Acción – Analizar la implementación de nuevas secciones, como, por ejemplo, miscelánea académica.

### 9. Acción – Seguir la incorporación de personas al equipo de colaboradores/as.

#### AFIANZAR FACEBOOK

10. Acción – Analizar las propuestas del responsable y desarrollar aquellas que sean factibles.

#### AFIANZAR TWITTER

11. Acción – Analizar las propuestas del responsable y desarrollar aquellas que sean factibles.

#### DEFINIR Y AFIANZAR EL CANAL YOUTUBE

12. Acción – Definir su uso, analizar las propuestas que se hagan y desarrollar aquellas que sean factibles.

#### ANALIZAR Y VALORAR OTRAS HERRAMIENTAS COMUNICATIVAS

Objetivo a tener en cuenta en un posterior momento. Importante, pero por ahora no urgente.

Promover relaciones institucionales en el ámbito de la comunicación externa del CGCEES.

13. Acción – Valorar en coordinación con la Junta de Gobierno que noticias/posicionamientos podrían ser difundidas también como Nota de Prensa o similar.
14. Acción – Actualización de la base de datos de medios de Comunicación, con aquellos los que se ha tenido o se tiene relación.
15. Acción – Compartir información con otras entidades afines o conveniadas.
16. Acción – Generación de alianzas con otras webs, blogs... relacionados con Educación Social.
17. Acción – Elaboración de un calendario de eventos a recordar (día de la Educación Social, días internacionales de todo tipo y que tengan que ver con nuestros ámbitos de trabajo).
18. Acción – Definir unas “respuestas tipo” ante diversas noticias que se publiquen en los medios y afecten a la profesión. Así mismo preparar respuestas ante la utilización de diferentes expresiones que consideremos no apropiadas.